POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 01/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS PARA EL PNPCACUM ID 395. 955. – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 23 de noviembre de 2021.-

Hoja 1 de 3

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2021 **"ADQUISICION DE FORMULARIOS VARIOS PARA EL PNPCACUM" – CONTRATACIÓN DIRECTA SBE- ID Nº 395.955 CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER"-**

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado es **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE.**

Que, en el Acta de Apertura de oferta labrada en fecha 23 de noviembre del 2021, consta la presentación de los siguientes oferentes: FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 23 de noviembre de 2021, suscripto por los siguientes representantes: Lic. Perla Flores, Administradora, Srta. María Eugenia Monzón, representante de la Sub UOC N°3 del PNPCACUM, y la Dra. Marina Ortega, Jefa del PNPCACUM

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: la "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA", por tanto, invocando a lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, y que bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipal , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo mejores condiciones de contratación... por ello **se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA por un monto de Gs. 11.600.000 (guaraníes once millones seiscientos mil).**

Que, por Resolución S.G. N° 90, de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. =

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 01/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS PARA EL PNPCACUM ID 395. 955. – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 23 de noviembre de 2021.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 ""ADQUISICION DE FORMULARIOS VARIOS PARA EL PNPCACUM CON ID N° 395.955 conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. -**

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 90 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 ""ADQUISICION DE FORMULARIOS VARIOS PARA EL PNPCACUM CON ID N° 395.955 conforme al siguiente cuadro:

Item	Cód de Catál.	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	MONTO TOTAL
1	821121507-002	Adquisición de Formularios varios para el PNPCACUM	DESCRIPCION: FORMULARIO BLOCK POR 100 HOJAS EN TAMAÑO OFICIO, OBRA PRIMERA COLOR TINTA NEGRA – PARA EXAMEN MAMARIO	Unidad	1160	11.600.000	11.600.000

MONTO ADJUDICADO: Gs. 11.600.000 (guaraníes once millones seiscientos mil).

Artículo 3° Disponer que el "PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva. –

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 90 de fecha 18/02/2021 en su Artículo 8. -

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021 del Objeto de Gasto 333

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 01/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS PARA EL PNPCACUM ID 395. 955. – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 23 de noviembre de 2021.-

Artículo 6º Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSP/BS

DR. JULIO ROLON VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER